



# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**SUMINISTRO DE VADEADORES** (EXPDTE. CONTR\_2025\_686429)

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 09:49:59	PÁGINA: 1/11	
VERIFICACIÓN	NJyGwvZ8zh4mjD2bq0DsUpq19s4Qut	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



# **INDICE**

1. OBJETO	3
2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	3
3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	
4. PLAZOS	
5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y VALORACIÓN	4
6. FACTURACIÓN	6
7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	7
CUADRO RESUMEN	8
ANEXO I. PROPOSICIÓN ECONÓMICA	9
ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA CAPACIDAD DE OBRAR	10
ANEXO III. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	11

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 09:49:59	PÁGINA: 2/11	
VERIFICACIÓN	NJyGwvZ8zh4mjD2bq0DsUpq19s4Qut	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



#### 1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de "SUMINISTRO DE VADEADORES".

#### 2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El material a suministrar será entregado en el almacén regional de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. (en adelante LA AGENCIA). La dirección es:

c/ Camino Empedrado, Nave 7, Polígono Parque Plata

41900, Camas

**SEVILLA** 

El adjudicatario deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

En todo caso se entiende que los suministros son descargados en el lugar de destino indicado.

No obstante durante la duración del contrato podrán pactarse lugares o condiciones de entrega distintas según las necesidades operativas de LA AGENCIA.

#### 3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Los elementos a suministrar serán vadeadores S5 y vadeadores para pesca eléctrica cuyas especificaciones técnicas y normativa legal exigida se adjuntan en los Anexos y CUADRO RESUMEN del presente pliego. Cualquier cambio en la normativa de aplicación deberá ser considerada por el contratista si ésta se produce antes de la notificación del pedido.

Los artículos se entregarán bajo pedido y según las necesidades de LA AGENCIA, sin que ésta tenga obligación alguna de alcanzar las cantidades indicadas en el CUADRO RESUMEN. Se realizará un único pedido.

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

Por parte de LA AGENCIA, se determinará un responsable único que realizará los pedidos, coordinará la entrega y gestionará los albaranes para facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa contratista.

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 09:49:59	PÁGINA: 3/11	
VERIFICACIÓN	NJyGwvZ8zh4mjD2bq0DsUpq19s4Qut	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos hasta su destino, incluyendo el montaje si fuera necesario en el lugar indicado en el pedido.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a LA AGENCIA, aún estando ya suministrado en sus almacenes, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado de uso por cuenta del adjudicatario.

#### 4. PLAZOS

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación del pedido hasta la recepción del suministro en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

Las peticiones se suministrarán con un plazo máximo de respuesta del número de días indicado en el CUADRO RESUMEN.

#### 5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y VALORACIÓN

#### FORMA Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las empresas licitadoras deberán presentar sus propuestas, firmadas por el licitador o persona responsable que representa a la empresa e indicar en la misma, la referencia y nombre del expediente, datos de la persona licitadora, razón social y NIF, persona de contacto, dirección de correo electrónico y número de teléfono.

Los productos ofertados cumplirán con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige a la presente licitación, entendidos los mismos como mínimos exigibles.

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

Los licitadores presentarán la documentación justificativa necesaria para comprobar el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas. En el caso de que el artículo ofertado no cumpla el mínimo incluido en el pliego de prescripciones técnicas, se procederá a la exclusión de la oferta.

La documentación a presentar por los licitadores es la siguiente:

- Ficha técnica identificativa de cada artículo <u>expedida por el fabricante</u> que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas definidas en el pliego de prescripciones técnicas, acreditativas del cumplimiento de éste.
- Fotografía/s de dichos Equipos: Los licitadores presentarán una o varias fotografías del artículo ofertado que permitan verificar los siguientes aspectos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas: marcado CE y el marcaje en montura y ocular.

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 09:49:59	PÁGINA: 4/11	
VERIFICACIÓN	NJyGwvZ8zh4mjD2bq0DsUpq19s4Qut	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



- Oferta económica, conforme al modelo de proposición económica que se adjunta en el Anexo I del presente Pliego. En esta propuesta se incluirán todos los conceptos especificados en el Pliego.
- Declaración responsable de tener capacidad para contratar conforme al modelo adjunto en el Anexo II del presente Pliego.
- Declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales conforme al modelo adjunto en el Anexo III del presente Pliego.

La no presentación de la documentación exigida podrá ser motivo de exclusión.

#### **LUGAR**

Las proposiciones se presentarán conforme a la solicitud de oferta a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC de la Junta de Andalucía.

#### VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Para la valoración de las ofertas se realizará un análisis previo de la documentación presentada por cada licitador, siendo excluidas las ofertas que se consideren que no cumplen los requisitos exigidos en este pliego. De las ofertas consideradas aptas, se valorará y puntuará de la siguiente manera:

#### CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Hasta 100 puntos)

# Criterio: Oferta económica.

80,00

Precio ofertado, entendiendo incluido en el precio todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos a los puntos de destino.

Se deberá facilitar el importe de la oferta según relación valorada conforme al modelo de proposición económica que se adjunta en el Anexo I del presente Pliego, debidamente fechada, firmada y sellada en el que se incluirán el precio unitario de cada artículo.

El criterio <u>oferta económica</u> se valorará con dos decimales y las propuestas económicas se puntuarán de 0 a **80** puntos de acuerdo con la siguiente formulación:

PUNTUACIÓN ECONÓMICA =  $E_0 - \{ (E_N - E_{MIN}) / (E_{MIN} / E_0) \}$ .

#### Donde:

- E<sub>0</sub> = La puntuación máxima a obtener en el criterio oferta económica.

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 09:49:59	PÁGINA: 5/11	
VERIFICACIÓN	NJyGwvZ8zh4mjD2bq0DsUpq19s4Qut	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



<ul> <li>− E<sub>N</sub> = La oferta económica de cada una de las empresas licitadoras.</li> </ul>	
<ul> <li>E<sub>MIN</sub> = La menor de las ofertas económicas obtenidas que no hayan sido consideradas como anormales o desproporcionadas.</li> </ul>	
<u>Criterio:</u> Mejora del plazo de entrega.	
Se valorará con 15 puntos a la oferta de la empresa que declare un menor plazo de entrega del suministro a realizar.	
Justificación de la elección:	
Al objeto de poder disponer de estos EPIs de protección en el menor plazo posible se solicita a las empresas que informen de sus plazos reales de entrega de manera que se mejore el plazo previsto si es posible.	15,00
Documentación a presentar:	
Declaración responsable con el plazo de entrega máximo al que se compromete a realizar la entrega del pedido.	
<u>Criterio:</u> Inscripción de la huella de carbono del licitador en el Registro Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE)	
Justificación de la elección:	
Al objeto de contribuir en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero se otorgará 5 puntos a aquellas empresas que tengan inscrita su huella de carbono en el SACE.	5,00
Documentación a presentar:	
Deberán presentar certificado de estar inscrito en el SACE.	

# 6. FACTURACIÓN

El contratista facturará  $\underline{\textbf{por cada pedido}}$  y entregará obligatoriamente la siguiente documentación:

- $\bullet \quad \text{Una \'unica factura por el suministro de los materiales solicitados y entregados.}$
- En las mismas se hará constar siempre el número de contrato, así como el número de pedido que se facilitará al realizar los mismos (43.xx.xx.xx.xx).

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 09:49:59	PÁGINA: 6/11	
VERIFICACIÓN	NJyGwvZ8zh4mjD2bq0DsUpq19s4Qut	h	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



• El número del albarán correspondiente de las entregas realizadas y aceptadas por LA AGENCIA.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

• Denominación social: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

NIF: Q4100799H

Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg 1, 41092 Sevilla

Para la correcta tramitación de la factura, será indispensable la identificación e incorporación en esta factura de la siguiente información:

• 1. Tripleta de códigos que identifican a la Agencia como destinatario de la factura electrónica. Esta tripleta, válida para todas las facturas que se emitan a nombre de la Agencia es:

OFICINA CONTA- BLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITA- DORA
A01004456	A01010294	GE0017248

- 2. Referencia contractual (código del contrato) y el número de pedido asociado al contrato que vincula a ambas partes y que justifica la emisión de la factura. Dichas referencias serán facilitadas al contratista.
- 3. Código del albarán/es de entrega de material que dan lugar a la factura, siendo esta información fundamental para la validación de la misma.

### 7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Lo establecido en el Anexo III del presente Pliego.

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 09:49:59	PÁGINA: 7/11	
VERIFICACIÓN	NJyGwvZ8zh4mjD2bq0DsUpq19s4Qut	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



#### **CUADRO RESUMEN**

# 1. Objeto

Expediente:	CONTR_2025_686429
Contrato:	SUMINISTRO DE VADEADORES

### 2. Artículos a suministrar

ARTÍCULO	PREVISIÓN DE CONSUMO
Vadeador S5	50 unidades
Vadeador pesca eléctrica	12 unidades

El número de unidades incluidos en este pliego se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a LA AGENCIA a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

Se realizará un único pedido.

#### 3. Plazos

Plazo de entrega máximo	
QUINCE (15) días	

# 4. Especificaciones Técnicas y Normativa Legal

Las establecidas en el Anexo III del presente Pliego.

### 5. Caducidad

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

Fdo: Juan Antonio Blanco González (Técnico redactor)

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 09:49:59	PÁGINA: 8/11	
VERIFICACIÓN	NJyGwvZ8zh4mjD2bq0DsUpq19s4Qut	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



# ANEXO I. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/D <sup>a</sup>	•	con D.N.I	,	en nombre y re	epresenta-
ción	de	<b>,</b>	entidad	domiciliada	en
		provincia de _		, enterado de	las condi-
cione	es y requisitos que se	exigen para la adjudicación del contra	ato menor para el	SUMINISTRO DE	VADEADO-
RES	(EXPDTE. CONTR_202	25_686429), se compromete a tomar a	su cargo los trab	ajos, con estricta	sujeción a
los	requisitos exigidos,	de acuerdo con las condiciones	ofertadas y por	· la cantidad m	áxima de
		euros, (€) IVA	excluido. El IVA	que se repercutir	á sobre la
base	imponible en cada fa	actura derivada de este contrato será e	el % o el que	legalmente lo sus	stituya.

ESTIMACIÓN DE ARTÍCULOS	UNIDADES	IMPORTE UNITARIO (€/UD) (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (€) (IVA NO INCLUIDO)
Vadeador S5	50		
Vadeador pesca eléctrica	12		

Especificaciones técnicas y características conforme el presente Pliego.

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 09:49:59	PÁGINA: 9/11	
VERIFICACIÓN	NJyGwvZ8zh4mjD2bq0DsUpq19s4Qut	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



# ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA CAPACIDAD DE OBRAR

tación	de la empresa , con DNI nº , con CIF , sita en
ciones de	, en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la
	017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor SUMINISTRO DE DORES (EXPDTE. CONTR_2025_686429.
Declara	bajo su responsabilidad:
a)	Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
b)	Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
c)	Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
d)	Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y

de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.



# ANEXO III. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		17/11/2025 09:49:59	PÁGINA: 11 / 11	
VERIFICACIÓN	NJyGwvZ8zh4mjD2bq0DsUpq19s4Qut	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/